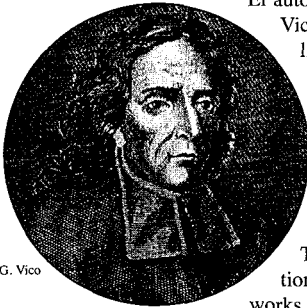


ALGUNOS MOMENTOS DE LA INTERPRETACIÓN FERRARIANA DE LA FILOSOFÍA DE VICO*

Maurizio Martirano



G. Vico

El autor nos propone algunas nuevas perspectivas en la relación entre Ferrari y Vico, atendiendo a las posiciones juveniles del primero como editor del napolitano. En estas perspectivas, el autor analiza una serie de fases vitales al hilo de las ediciones de la *Scienza nuova* –además de otras obras de capital interés, como p.e. el *Diritto universale*–; fases que propician a la reflexión ferrariana para alejarse de cualquier consideración metafísica y antihistórica, aproximándose en cambio, a través de la indagación del «hecho», a la investigación de las leyes ideológicas que están en la base de la civilización humana.

The paper aims to show some new approaches concerned with the relationship between Ferrari, Vico's early editor, and Vico himself. Several works, such as the *Scienza nuova* or the *Diritto universale*, are analyzed along the lines of the new purported approach. It is further claimed that metaphysical approach should be abandoned in favor of a more realistic assessment in order to unfold the ideological laws underlying human civilization.

Giusepe Ferrari es conocido entre los estudiosos viquianos sobre todo por su actividad de editor de las obras del filósofo napolitano, puesta en marcha en 1835, en el momento en el que, apenas con veinticuatro años, tras haber firmado el contrato con el impresor Francesco Fusi, comenzó su trabajo de publicación de las obras acompañándolo con un volumen dedicado a la interpretación del pensamiento de Vico y significativamente intitulado *La mente di Vico*. En este ensayo, aparecido en 1837, Ferrari se esforzaba por insertar a Vico dentro de un amplio contexto histórico para delinear tanto el terreno sobre el cual la reflexión viquiana había ido madurando, cuanto sus conexiones con las orientaciones teóricas desarrolladas sucesivamente, ofreciendo así un amplio cuadro de los caminos seguidos por el viquismo, en particular en Francia e Italia. Las reflexiones ferrarianas del primer período pueden ser puestas prevalentemente bajo la égida de Vico, y en esta clave, todavía hoy resultan en conjunto poco indagadas y conocidas. De hecho, la literatura crítica más reciente ha iluminado sobre todo la evolución del pensamiento de Ferrari desde 1838 en adelante, dejando en el trasfondo los años de la formación juvenil, a los cuales se ha acercado más profundamente tan sólo Carlo Lacaíta, que ha tenido también el mérito de enriquecer la

* Este texto ha sido presentado originalmente en italiano al Convegno «Il mondo de Vico. Vico nel mondo» (Roma-Sansepolcro, abril 1999).

bibliografía del filósofo milanés gracias a la reanimación de algunos importantes ensayos, en particular sobre Jannelli y Pagano. Pero en general, estos estudios han contribuido a relocalar de forma más apropiada su posición en la cultura italiana, dentro de la cual han pesado durante largo tiempo los juicios expresados por Benedetto Croce, que reconocía a Ferrari como único merecimiento el haber dado a la imprenta una buena edición de la obra viquiana, sin evaluar por cierto la interpretación, la cual se habría reducido sólo a decir que «Vico fue un escritor de hecho inútil, completamente confutado y superado y en el cual no merecía gastarse ni tan siquiera la fatiga de la crítica»¹. En concreto, en la *Bibliografía vichiana* Croce sostenía que Ferrari estaba dotado de un «ingenio resplandeciente» pero «antihistórico, acrítico, imaginativo, paradójico, o sea falso y torcido», por lo cual resultaba el menos adecuado para penetrar en el fondo del pensamiento viquiano. En fin, desde el punto de vista teórico él afirmaba perentoriamente que la interpretación ferrariana versaba sobre presupuestos opuestos a los de Vico, en cuanto se movía en la dirección de fundar el mundo de los hombres y de las naciones sobre un elemento de «fatalidad»; de negar la identificación entre filosofía de la historia y una historia positiva, y de criticar «tanto la teoría circular viquiana de los *ricorsi* como la del progreso rectilíneo». Croce, por ello, insistía sobre el hecho de que en la perspectiva ferrariana la filosofía de la historia era entendida como «una teoría de los ideales», una «ciencia inteligible» que, abandonando y declarando incognoscible la historia real, restablecía «del modo más crudo el dualismo escolástico entre las ideas y los hechos»², allí donde, sin embargo, el esfuerzo principal de Vico habría sido propiamente el de combatir el «hecho» y el «caso», unificar los hechos y las ideas, lo cierto y lo verdadero, la filología y la filosofía. No es posible aquí detenerse más en el significado de estos juicios crocianos, puestos en discusión por las indagaciones, por citar sólo algunas, de Arduino Agnelli, Silvia Rota Ghibaudi, Carmelo D'Amato, Nicola Tranfaglia, Guido Panizza, de las cuales se desprende claramente la exigencia de reubicar de manera más apropiada la posición de Ferrari en la cultura italiana decimonónica, aunque, sin embargo, como se indicaba, dejando todavía en un fondo de indeterminación el período juvenil de su formación, marcada, entre otras cosas, por la autónoma relación frecuente con Romagnosi y su escuela. En aquellos primeros años de la actividad del joven filósofo milanés resaltan interesantes ensayos y recensiones sobre autores como Lerminier, Ballanche, Mamiani, Jannelli, Romagnosi, Pagano y Lomonaco, todos desarrollados teniendo siempre como referente teórico principal a Giambattista Vico. La asunción de esta peculiar perspectiva viquiana, como también la proximidad del joven Ferrari a las temáticas romagnosianas, muestra cómo el intento principal de su reflexión se dirigía a fundar una «filosofía civil» en la cual, conjugando viquismo y tradición iluminista, exigencia de historicidad e instancia ideológica, se podía establecer una moderna ciencia del hombre completo, empeñada en liberar al iluminismo de los excesos racionalistas y al viquismo de las abstracciones metafísicas³, y fundada sobre la plena consciencia de una tradición cultural autóctona. Si, por un lado, no se puede negar la presencia, sacada a la luz por los interpretes más recientes, de los motivos procedentes del saintsimonismo, del eclecticismo cousiniano y del hegelianismo, como también de la cultura liberal y radical y de la historiografía romántica⁴, por otro lado, el núcleo central de los intereses del joven filósofo puede ser individualizado, en mi opinión, en las cuestiones ligadas a la fundación de una ciencia del hombre que encuentra en la figura de Vico la propia referencia principal. Ciertamente un Vico leído según una dimensión más europea, es decir, estudiado y comentado a la luz de las contribuciones de la tradición francesa, sobre todo las de Ballanche y Michelet⁵ que convergen en Vico, de quien es posible observar la influencia también en la fase más madura del pensamiento ferrariano.

Es bastante significativo que el joven filósofo milanés, en los primeros ensayos y en las primeras recensiones (que aparecen alrededor de 1833), en su monografía inicial dedicada a *La mente di Giandomenico Romagnosi* (1835) y hasta poco más o menos la publicación de *Vico e Italia* (1839), se empeña, en la práctica por más de un lustro, en cerrados análisis críticos en torno a Vico desarrollados siempre considerando las conexiones entre aquella filosofía y la época misma de Ferrari. Una de las primeras contribuciones ferrarianas, importante para el discurso que se está tratando de hacer, es la recensión, aparecida en 1833, en la reimpresión de las «Señas sobre la naturaleza y necesidad de la ciencia de las cosas» de Cataldo Jannelli apreciada por Romagnosi. El interés ferrariano se vierte sobre todo en la parte viquiana de la obra, allí donde se toma en consideración el problema del olvido en el cual había caído la obra de Vico y los lentos progresos de la ciencia nueva en el siglo XVIII. Tras haber asentido a las respuestas que a tales cuestiones daba Jannelli, Ferrari sacaba a la luz el motivo esencial de la reflexión del exiliado meridional, es decir el «estado de los italianos durante el siglo XVIII en relación a la ciencia de las cosas humanas»⁶. El siglo del iluminismo, y es ésta una valoración que Ferrari habría vuelto a proponer también en su ensayo sobre *La mente di Giandomenico Romagnosi*⁷, estaba todavía inmaduro para los temas y los problemas ligados a esta ciencia en cuanto, dominado por las ilusiones naturales de la civilización, «suponía innato aquello que no sabía someter al análisis», explicaba los orígenes de la sociedad, de las artes, etc., con la razonabilidad (que por el contrario es el resultado), sustituía el análisis científico de la historia por vagas generalidades que terminaban por confundir «la génesis lógica y el origen histórico»⁸ (problema este último que, como veremos más adelante, estaba particularmente alojado en el corazón del joven editor e intérprete viquiano). En este cuadro, evidentemente apenas esbozado, la viquiana *Scienza nuova* le parecía a Ferrari como «una extraordinaria revelación de la ciencia de las cosas humanas», la cual, justo porque nacía en un contexto histórico-cultural todavía no preparado para recibir tal innovación, no había logrado dar a las ciencias morales aquel impulso que necesitaban atendiendo a la época actual, por lo que debía esperar en el tiempo su celebridad. En cualquier caso, ya en esta contribución Ferrari, en sintonía con trabajos sucesivos, trataba de sacar a la luz los méritos y los límites de la gran obra viquiana, donde los primeros eran concretizados en la idea de una «naturaleza común de las naciones», en la afirmación de la «perfectibilidad de los consorcios humanos», en el reconocimiento, a través de la Providencia Divina, de un preordenado «progreso de la civilización en la organización del hombre», mientras que los segundos eran atribuibles en gran parte al escaso conocimiento histórico de Vico y a un exagerado espíritu de sistema que está en la base de su concepción total. Anticipando un juicio que llegará a ser constante en la interpretación de Vico, Ferrari sostenía que el filósofo napolitano había advertido «que el progreso de civilización de las naciones estaba subordinado a leyes invariables», pero había restringido la historia de la civilización «a un tipo ideal común a todas las naciones»⁹. Una de las principales dificultades de la concepción viquiana venía dada, según Ferrari, por el intento de acordar esta concepción del tipo ideal, en torno a la cual Vico habría constituido la existencia política misma de las naciones, con los hechos históricos reales, problema que el filósofo napolitano se habría empeñado en superar estableciendo «el círculo similar por el que las naciones recaídas en la barbarie repiten el mismo curso que antes» y aplicando «el principio de la vanidad de los doctos y de las naciones a las tradiciones»¹⁰.

Este escrito de 1833 nos ofrece también otra perspectiva: la de un Ferrari profundizando sucesivamente con particular empeño, que muestra la madura consciencia y originalidad con la que afronta las cuestiones ligadas a las temáticas viquianas, es decir, la idea según la cual el estudio en torno a Vico debía ser conducido a través del conjunto de sus teorías recogidas en su unidad sistemática y considerada «como la consecuencia necesaria de ciertos principios combinados con ciertos hechos»¹¹. Partiendo de este presupuesto las consideraciones desarrolladas por Jannelli le parecen a Ferrari todavía insatisfactorias, en cuanto aquél no habría subrayado los errores históricos y de sistema cometidos por Vico, no habría partido «del centro mismo del sistema» y no habría demostrado las limitaciones de algunas tesis viquianas que, precisamente en cuanto errores de un genio, «examinadas en su origen conducen al descubrimiento de nuevas verdades»¹². En definitiva, Jannelli habría caído en «el doble error» de considerar que la economía pública, la política, la psicología, estuvieran ya plenamente desarrolladas, y debieran «preceder a la ciencia de las cosas humanas en el curso natural de la civilización». Por contra, siguiendo a Vico y Romagnosi (que había demostrado lo que el napolitano había preanunciado) no cabía sino

«demostrar que la ciencia de las cosas humanas era el centro sobre el cual reposan las ciencias del hombre interior, la economía pública, la política y la ciencia del derecho. La historia, pues, lejos de ser la finalidad de la ciencia de las cosas humanas está completamente subordinada a ella»¹³.

Ferrari, en consecuencia, por una parte hacía resaltar en Vico aquella línea de la cual, si bien en la advertida consciencia de los límites críticos del empirismo y del racionalismo del siglo XVIII, debía derivar la reflexión sobre la ciencia del hombre; por otra parte, sin embargo, reprocha a Jannelli haberse quedado demasiado ligado a la enseñanza viquiana, construyendo «un gran y maravilloso sistema fundado sobre la inmadura generalización de unos pocos principios», que podía ser útil y comprensible para una ciencia humana en sus inicios, como había sido para Vico, pero que no es ya válido para la época actual donde cabría circunscribirlo, sobre la base de las enseñanzas de Romagnosi, «a la esfera de las investigaciones de la historia positiva y el progreso de la civilización»¹⁴. Por eso, en la perspectiva ferrariana, eran las teorías romagnosianas las que acertaban a fundar más propiamente una ciencia de las cosas humanas, ya que en ellas se trataba de moderar «el tipo ideal de la *Scienza Nuova*, aproximándolo mayormente a la historia»¹⁵.

Estos temas están también en el centro de *La mente di Vico*, allí donde el aspecto lógico interno a la investigación está acompañado e integrado en el análisis histórico y social. Es necesario precisar que las reflexiones desarrolladas por Ferrari en el ensayo de 1837 deben ser integradas en el estudio de las notas escritas en particular para los volúmenes que reproducen las diversas redacciones de la *Scienza nuova*, notas en las cuales el joven editor milanés se pone expresamente a la búsqueda de la «íntima conexión de las ideas de Vico en su generación histórica y en su sistematización lógica»¹⁶. No es éste ahora el lugar para plantear las modificaciones que, respecto al ensayo de 1837, comparecen en «Vico e Italia» (1839), por lo que señalaré tan sólo las difíciles y articuladas reconstrucciones que Ferrari empieza en las notas escritas para las ediciones de la *Scienza nuova* por él publicadas.

El prefacio al volumen I de la colección ferrariana aclara los tres núcleos teóricos en torno a los que se mueve la monografía completa, o sea, establecer las relaciones de Vico con su época, indagar las génesis lógica e histórica del sistema viquiano, concretar los progresos del pensamiento tras Vico. La investigación sobre el filósofo napolitano, de acuerdo con las consideraciones que Ferrari había desarrollado en el análisis del ensayo de Jannelli, viene, por consiguiente, inmediatamente historizada, en cuanto el intento principal es el de estudiar cómo las ideas viquianas se han desarrollado históricamente a partir de la tradición cultural italiana y napolitana, qué sistematización lógica han encontrado en el interior del «sistema» viquiano, cómo ellas se han difundido sucesivamente y qué significado han tenido. Para Ferrari este particular tipo de indagación puede desarrollarse tan sólo teniendo en consideración los temas ligados a una «psicología civil», en cuanto el análisis de la mente de un «genio» muestra que esto no puede ser considerado como una individualidad aislada, sino siempre como el representante del espíritu y de la civilización de una nación, de una época, respecto a la cual si en un primer momento «el genio» se alimenta nutriéndose de sus ideas, posteriormente es él mismo quien determina la línea a seguir. Sólo en el genio, y por tanto, aquí particularmente en Vico, se asiste a un doble movimiento de adecuación a las tendencias dominantes en un período y en un pueblo y, sucesivamente, de superación de aquellas mismas ideas, en cuanto el hombre de genio es el único en condiciones de desarrollar las novedades que tienen la tarea de preparar el futuro.

Por lo que concierne más específicamente a la interpretación del pensamiento de Vico, tras haber advertido que el mismo está impregnado de elementos del s. XVI, por lo que la *Scienza nuova* encuentra «su alimento y su vida entre los contemporáneos de Maquiavelo» y se arraiga «en el fondo del carácter y de las tradiciones italianas»¹⁷, Ferrari concentra su atención sobre la indagación de la génesis histórica y lógica del sistema viquiano y subdivide la actividad viquiana según cuatro períodos que corresponden también a la ordenación elegida en la publicación de la obra viquiana. El segundo volumen de la colección, editado en 1835, recoge la «Obra latina», para Ferrari los escritos metafísicos (*De ratione, De antiquissima* y las *Risposte al Giornale de' Letterati*) y un escrito histórico (aquél sobre *Carafa*) que corresponden a la primera fase de las reflexiones viquianas, en la que el filósofo napolitano «se orienta entre Platón y el Derecho romano»¹⁸. En este período Vico habría expuesto su metafísica, el propio método y la primera intuición de la antigüedad, donde

«la metafísica forma el fundamento lógico de su sistema sobre el mundo de las naciones; el método es el instrumento del cual se ha servido para realzarlo; y su primera intuición sobre la antigüedad no supone sino el embrión»¹⁹.

Confutando radicalmente a Descartes, Vico ha tematizado su interés por Platón, por la jurisprudencia, por el derecho romano y por la política, mientras que Bacon es el único filósofo moderno que le atrae positivamente. De particular relieve son las consideraciones desarrolladas a este volumen II concernientes a los aspectos metafísicos y metodológicos de la reflexión viquiana, es decir, correspondientes al problema del «perpetuo cambio entre la identidad y la causalidad» y la diferencia respecto a Condillac en torno a las cuestiones del análisis y de la síntesis. Relevante es el hecho de que el filósofo milanés note cómo en este primer período las obras de Vico, aun presentando elementos absolutamente dispares entre

sí y no reducibles a «un tratado ordinario», pueden en todo caso ser consideradas como «una obra absolutamente única en su concepto fundamental», una obra concentrada esencialmente sobre el *Liber metaphysicus* (en torno al cual giran las reflexiones desarrolladas tanto en el *De ratione* como en las *Risposte*), pero en la cual ya emerge el interés «filológico» e histórico, determinado en la elección de publicar en aquel volumen de la colección también «La gesta de Antonio Carafa», obra en la cual se muestra con claridad

«que Vico no es un metafísico incompetente en el campo de la historia, que es el punto eminente desde donde Vico la ciencia se confunden la política y la jurisprudencia; que como en la metafísica él ha presentado a Condillac y Hume a través de las ideas de Platón, los números de Pitágoras, los puntos de Zenón, así él en las leyes y en la política no ha perdido de vista a Hobbes y a Maquiavelo»²⁰.

En las primeras obras viquianas, por tanto, es rastreable, según Ferrari, un doble filón de indagación: el uno histórico (determinado por las investigaciones sobre el derecho romano del *De ratione* y del *Carafa*) y el otro filosófico (el *Liber metaphysicus*). En la teoría metafísica actuaría fuertemente la influencia de Leibniz, «un impulso de idealismo derivado de Spinoza o de Bruno»²¹, pero sobre todo la concepción de Platón y de Cicerón y

«siempre las ideas divinas que se despiertan con ocasión de la sensación; siempre aquella doble naturaleza de espíritu y de materia, y la misma indecisión de Descartes, Malebranche y Leibniz para colmar el abismo que las separa; siempre la inducción que se avanza en el descubrimiento, y la que da el orden y la verificación; siempre, en fin, contrastadas las usurpaciones del método cartesiano»²².

En aquella situación, por el contrario, Vico habría tomado principalmente la jurisprudencia de Gravina y de Sigonio.

El segundo período del itinerario intelectual viquiano está para Ferrari marcado por la publicación del *Diritto universale*, obra centrada en el intento de conciliar la desidia entre la historia y la filosofía. El filósofo napolitano, por consiguiente, pone al desnudo lo que Ferrari define como

«la crisis de la humanidad, que Vico trata de superar a través del ‘pitagorismo leibniziano’, un sistema que esté ‘sabiamente compensado entre la física y la metafísica’ y que considere ‘el hombre doblemente compuesto de alma y de cuerpo’»²³.

Sin adentrarse en la multiplicidad de los temas del *Diritto universale* Ferrari subraya cómo en esta obra Vico distingue claramente entre Dios causa generatriz y el hombre causa del mundo histórico, por lo que cuando nos dirigimos a este último ámbito nos las tenemos que ver siempre con los fenómenos del hombre y por tanto con sus sentidos, sus intereses, sus condiciones materiales. Pero, añade Ferrari, «la historia no disuelve la filosofía así como la física no disuelve la metafísica»²⁴, por lo que la historia, en cuanto vida de los pueblos, es entendida como «una realización continua de las ideas, de la ocasión de la utilidad y de

la necesidad; ella tiene su infancia, su juventud, su madurez y se libera gradualmente del sentido y de la pasión para unirse a la verdad»²⁵. Este particular punto de vista le permite a Vico por un lado reescribir la historia romana, y por otro conciliar física y metafísica, epiqueústas y metafísicas, o sea aquellos que han estudiado la física del derecho (Maquiavelo, Hobbes, Spinoza y Bayle) y la metafísica (Platón y los estoicos). El nexo viquiano entre la historia y la filosofía viene coligado por Ferrari a la teoría de Malebranche sobre el origen de las ideas, por las cuales todos los fenómenos del mundo humano y natural están destinados a despertar en el hombre las ideas latentes, el mundo de las ideas se manifiesta con ocasión del mundo de las sensaciones y todos los hechos de la historia están subordinados a una ley superior a la cual el género humano se ve progresivamente reconducido, que debe reconocer el orden de las ideas de los filósofos. Aunque todavía fuertemente marcado por un aparato de tipo metafísico, según Ferrari en el *Diritto universale* se transparenta ahora la clara consciencia viquiana de que la idea metafísica debe ser subordinada a la histórica, por lo que se puede delinear «el curso de la justicia física en las naciones», «la relación progresiva del derecho en la historia» tan sólo trasladando «el curso de la historia romana a todas las naciones»²⁶, la cual queda por tanto como modelo que influye también las reconstrucciones mitológicas y etimológicas y las tradiciones históricas.

«La realización del derecho en la historia romana, la manifestación progresiva de las ideas filosóficas en la física del derecho romano, esta gran teodicea histórica que se despliega en la ciudad de Rómulo, no es por tanto un hecho aislado, es un sistema, es una ciencia; de ahora en adelante la historia es una ciencia»²⁷.

Sobre la base de su intención de sistematizar el Derecho de las naciones en el interior de la historia universal, de observar la historia universal a la luz de las ideas generales de la humanidad, «Vico ha mostrado el curso providencial de los acontecimientos»²⁸ gracias al cual los hombres salen de la barbarie para organizarse en alguna forma de socialidad despertando «el derecho a la ocasión de la utilidad y necesidad de la vida de la familia, en la ciudad, en la nación»²⁹.

Con la primera edición de la *Scienza nuova* (1725), cuyas temáticas están estrechamente ligadas a las del «Derecho universal», aparecen claramente según Ferrari las «anticipaciones» viquianas respecto al siglo XIX, en cuanto

«los principios que marcan la época histórica de nuestro siglo, que ahora se propagan para innovar con una fuerza irresistible la historia, las ciencias sociales, las artes, la convivencia, están todos sombreados en la *Scienza nuova* con una vasta extensión de aplicaciones, a menudo con el inmenso alcance de sus consecuencias. La *Scienza nuova* es una época en miniatura recorrida por la mente de un sólo hombre»³⁰.

En el paso del *Diritto universale* a la *Scienza nuova* acaece, pues, el nudo intelectual central de la perspectiva de Vico en cuanto que, a través del concepto fundante de la nueva ciencia, esto es: la «historia ideal eterna», se pasaría «de una época a la otra de la historia», pero también a un análisis de la perfectibilidad que termina con la acentuación, respecto a

la indagación de los hechos positivos, del nivel de abstracción del intento viquiano. De hecho, según Ferrari, el concepto de «historia ideal eterna» ha de entenderse como «el fantasma de la historia romana que nos usurpa los lugares»³¹, lo que significa que el modelo de la historia romana viene abstractamente aplicado a la historia de todas las naciones. Respecto a los temas de la obra jurídica³² con la *Scienza nuova* se empezaría, por tanto, un proceso de abstracción que se acentúa mayoritariamente en las ediciones sucesivas de la obra. De hecho, si en la redacción de 1725 Vico es considerado por Ferrari un genio «inventor» y «original» en la de 1730 y 1744 llega a ser «artificioso» y «paradójico», ya que su intento sería ahora el de someter «los hechos a una insufrible tiranía»³³, la tiranía de un sistema ahora en decadencia. El joven filósofo milanés plantea aquí el delicado problema de las diferencias entre las ediciones viquianas de la *Scienza nuova* y de sus diversas interpretaciones. De hecho, la obra de 1725, gracias sobre todo a la conexión con los temas del *Diritto universale*, viene definida por Ferrari como «el más grande fenómeno en la historia del genio, el más singular anacronismo en la historia de las ideas», en cuanto ella «ha precedido a las innovaciones de nuestra época, ha proclamado por primera vez el movimiento de las naciones, por primera vez ha dado leyes a la civilización» (Pref. al vol. IV, p. I). Es en este trabajo viquiano donde viene presentada una «ciencia de la humanidad» que está delineada «en la historia de las ideas», trata de las leyes de la mente humana y después se muestra en la historia de las lenguas, de la poesía, etc., para por último reconstruir «el drama de las antiguas civilizaciones», iluminar «los orígenes de las dolorosas luchas de las que han surgido las civilizaciones y anticipar los principios históricos del s. XIX» hasta el punto de innovar los temas de la historia, de las ciencias sociales, de las artes, de la convivencia. Las redacciones sucesivas, por el contrario, aplicando «ideas preconcebidas», representan un sistema que se estrella contra la realidad de la historia, contra los hechos y las esperanzas del siglo XIX, esforzándose por «idear históricamente la civilización sobre el dato de pocas leyes, con la fuerza y con el progreso de una creación geométrica»³⁴. Ferrari lo escribe evidenciando la consciencia crítica con la cual viene afrontado el difícil problema de las diferentes redacciones de la obra.

Baste decir que los resultados sobre la ciencia de las cosas humanas y sobre la interpretación de la antigüedad obtenidos en la primera impresión de la *Scienza nuova* se encuentran dispuestos confusamente en forma de hipótesis, de fragmentos, de principios en el primer libro de la última edición. En la primera *Scienza nuova* se hace uso del método inductivo, en la última se asocia la inducción al orden geométrico... Entre la primera y la última edición de la *Scienza nuova* hay tanta diferencia como la que subsiste entre la obra latina sobre el Derecho Universal y la primera edición de la *Scienza nuova*. La tercera impresión de la *Scienza nuova* contiene un completo orden de descubrimiento ni siquiera señalado en la primera edición, y viceversa ésta contiene un completo orden de ideas que sirven como prolegómenos a la tercera edición. Muchas cosas están apenas oscuramente indicadas en la última impresión, pero se encuentran desarrolladas claramente en la primera; muchas otras en la última edición fueron omitidas, por lo que el mismo Vico remitía al lector a la primera *Scienza nuova*. Las mismas ideas trasladadas de la primera vienen a estar en la última edición sujetas a clarificaciones, a ordenamientos, a nuevos fines dependientes de los desarrollos ulteriores del pensamiento de Vico. Por ello no creemos que la primera edición de la *Scienza nuova* esté, por así decir, sobreentendida por la última, que le sirva de introducción y de complemento, y que «considerada aisladamente sea una obra incompleta»³⁵.

La importancia y la centralidad de estos temas encuentra luego una ulterior confirmación en el complejo juego de dilaciones y de comentarios que Ferrari aborda en las notas de la *Scienza nuova*, notas escritas, como se indicaba, con el declarado intento de

«fijar la historia de las ideas, el movimiento del pensamiento, [de] reanudar la segunda Ciencia Nueva con los trabajos precedentes de los cuales ella presenta el resumen, o el desarrollo, o la continuación; y finalmente [de] resumir brevemente las ideas expuestas en el capítulo. Así se verá la íntima conexión de las ideas de Vico en su generación histórica y en su sistematización lógica; será fácil de percibir la continuidad de su pensamiento a través de los diversos ordenamientos que va superponiendo en las diversas obras; se iluminarán las ideas encontrándose aproximadas por referencias a sus premisas naturales; en fin, leyendo además continuamente nuestras notas, se tendrá el extracto más exacto que nos fue posible hacer de la Ciencia Nueva» (Pref. al volumen V, pp. XXVI-XXVII).

También de forma provisional en todo caso me parece que el análisis de estas notas y de las remisiones a las obras viquianas muestra todavía, una vez más, cómo para Ferrari en la *Scienza nuova* de 1725 se encuentra ya el punto teórico fundamental, es decir, como se subraya en una de las notas iniciales a la edición de 1725, el «doble fondo del sistema en el cual lo *cierto* prelude a lo *verdadero*, las *ideas eternas* son despertadas con ocasión de los sentidos» (Sn. 25, p. 2). Y tras las referencias a las críticas planteadas por Vico a los sistemas de Grocio, Selden y Pufendorf, el filósofo milanés insiste sobre la idea de providencia poniéndola en relación, además de con los pasajes del *De uno* a ella dedicados, como los lugares donde Vico sostiene la diferencia entre la utilidad como ocasión y la honestidad como causa del derecho y de la sociedad humana, por tanto, justo en los puntos más relevantes por cuanto considera el nexo entre verdadero y cierto. En la indagación de la historia de los hechos humanos Ferrari entrevé la posibilidad para el hombre, guiado por la providencia y que tiene en sí los principios de lo verdadero, de entender la justicia, el orden sobre el cual reposa la sociedad de las gentes humanas. Este motivo, a diferencia de las teorías iusnaturalistas, mostraría que

«el mundo de las naciones es la inteligencia divina en acto, es obra de la Providencia: por tanto, si los hombres están tan avanzados que *basta revelar lo verdadero para obligar a otros a deber creerlo sin ningún documento humano*, ellos ya conocen el orden necesario de la sociedad en progreso de civilización, conocen ya a Dios por el atributo de su Providencia, reconocen ya una Mente que *penetra todo, que adivina todo*, que guía hacia lo mejor a los hombres y a las naciones *a pesar de y bastante a menudo contra todas sus propuestas*».

El discurso ferrariano, por eso, centrado sobre la temática viquiana fundamental del período 1720-1725, la del «derecho natural de gentes», saca a la luz la principal novedad de un derecho eterno que mientras «corre en el tiempo», de la misma forma platónica recoge la realización progresiva de lo verdadero en el derecho natural como «un retorno al estado primitivo del hombre íntegro, una redención del error, de la ignorancia, de la esclavitud de

los sentidos y de la guerra sin ley que se deriva». Lo verdadero del derecho natural en la historia se convierte por eso en

«despertar de las ideas latentes en la mente humana, es una rehabilitación con la que se reivindican aquellas caras de la razón que otras veces han iluminado el mundo ideal del hombre íntegro. Lo justo deriva de lo verdadero; lo verdadero es eterno, por tanto, lo justo debe ser eterno: a través de la variedad de los usos, de las costumbres, de las opiniones, a través de los distintos grados de razonabilidad por los que pasa la sociedad (podemos decir en lo cierto y a través de lo cierto), se ve constantemente un embrión, una imagen de la justicia eterna e inmutable».

Cuando luego Vico en la *Scienza nuova* de 1725 llega al capítulo central sobre el «Diseño de una Historia Ideal Eterna, sobre la que corre en el tiempo la Historia de todas las Naciones, con ciertos Orígenes y cierta Perpetuidad», Ferrari comenta:

«Propone aquí el autor una ciencia que *lleva de una sola vez a la filosofía y a la historia de las costumbres humanas*, y en el Capítulo que sigue propone *una nueva arte crítica* con la que subordinar a leyes dadas las tradiciones inciertas. En esta nueva *filosofía e historia* de las costumbres, y en la nueva crítica se puede juzgar engrandecido sobre el curso de las naciones aquel pensamiento del *Diritto universale* de que toda jurisprudencia tiene por principio y fundamento la razón y la autoridad: y atiende por tanto a aplicar a los hechos las reglas que se derivan... la jurisprudencia universal por tanto se compone recabando sus principios de la Filosofía, de la Historia y de las mismas normas, con las que otras veces ha sido aplicado el derecho al hecho»³⁶.

Esta breve indicación a la lectura ferrariana, aun revelando quizás algunos aspectos pocos conocidos que van también más allá de las famosas tesis expresadas en el ensayo «La mente de Vico», hace necesario ulteriores verificaciones y profundizaciones sobre todo respecto a los otros motivos que Ferrari encuentra en el nexo entre *De uno* y la *Scienza nuova* de 1725. En particular me parece importante subrayar aquella suerte de abstracción progresiva que Ferrari observa en el transcurso viquiano a partir del *Diritto universale*. Se trata de un proceso que, partiendo de los datos positivos del derecho romano, llega con la edición de 1725 a un más alto grado de consciencia teórica para transformarse luego en la *Scienza nuova* de 1744 en un decisivo alejamiento de los hechos del mundo humano en ventaja de la dimensión teórico-metafísica, un alejamiento que señalaría la distancia de Vico de la cultura y de los intereses científicos del siglo XIX.

A la luz de las consideraciones aquí expuestas se puede entonces afirmar que también desde el inicio la reflexión ferrariana se aleja de cualquier tipo de consideración metafísica y antihistórica, para acercarse, a través de la indagación del «hecho», a la investigación de las leyes ideológicas que están en la base de la civilización humana. Ciertamente la misma civilización queda, como él mismo dice, en «una gran probabilidad» (p. XIV), pero ello no conduce a ningún fatalismo en su concepción, como quería Croce, porque no se contenta con un criterio de verdad limitado a la sola existencia de las cosas, indiferente al bien y al

mal, sino que remite necesariamente a las ideas que regulan el mismo proceso histórico, por el cual «la historia se puede leer *a priori* en las actitudes del hombre» (p. XV). El esfuerzo ferrariano está tendido hacia la fundación de una ciencia autónoma del hombre, en la cual, como mostrarán sobre todo los resultados de la investigación más madura, el derecho va apresado en la historia de las naciones, es decir, en el curso de su proceso de formación y en el de sus manifestaciones, sin someterlo ni a las leyes positivas de un determinado sistema político, ni a los principios morales exclusivamente racionales.

[Trad. del italiano por M. A. Pastor Pérez]

NOTAS

1. B. CROCE, rec. a G. FERRARI, «Il genio di Vico», *La critica*, XV (1917), p. 53.
2. B. CROCE, *Bibliografia vichiana*, vol. II, pp. 592-593.
3. Para estos temas es necesario remitirse a los trabajos de E. GARIN, *Storia della filosofia italiana*, vol. III, Torino, 1966, pp. 1016-1063; S. MORAVIA, «Vichismo e «ideologie» nella cultura italiana del primo Ottocento», in *Omaggio a Vico*, Napoli 1968; ID., *Il tramonto dell'illuminismo*, Bari, 1968; ID., *Filosofia e scienze umane nell'età dei lumi*, Firenze, 1982; F. TESSITORE, «La cultura filosofica tra illuminismo e storicismo», in *Storicismo e pensiero politico*, Napoli-Milano, 1974, ID., *Da Cuoco a De Sanctis. Studi sulla filosofia napoletana nel primo ottocento*, Napoli, 1988; G. CACCIATORE, «Vichismo e illuminismo tra Cuoco e Ferrari», in *La tradizione illuministica in Italia*, a cura de P. Di Giovanni, Palermo, 1986.
4. Sobre esta influencia cfr. C. D'AMATO, «La formazione di Giuseppe Ferrari e la cultura italiana della prima metà dell'800», in *Studi storici*, 1971, 4, pp. 693-717; ID., «Le basi ideologiche della filosofia della storia di Giuseppe Ferrari», in *Ricerche sulla cultura dell'Italia moderna*, a cura di P. Zambelli, Bari, 1973, pp. 215-254; ID., *il mito di Vico e la filosofia della storia in Francia nella prima metà dell'Ottocento*, Napoli, 1977.
5. Cfr. M. MARTIRANO, *Vico e la filosofia francese nell'interpretazione del giovane Giuseppe Ferrari*, en curso de publicación.
6. G. FERRARI rec. a *Cenni di Cataldo Jannelli...*, in *Biblioteca Italiana*, XVIII (1833) LXIX, p. 61.
7. G. FERRARI, *La mente di Giandomenico Romagnosi*.
8. G. FERRARI rec. a *Cenni di Cataldo Jannelli...*, cit., p. 62.
9. *Ibid.*, p. 63.
10. *Ibid.*, p. 64.
11. *Ibidem*.
12. *Ibid.*, p. 67.
13. *Ibid.*, p. 69.
14. G. FERRARI rec. a *Cenni di Cataldo Jannelli...*; cit., pp. 70-71.
15. *Ibid.*, p. 71.
16. Cfr. G. FERRARI, *Al lettore*, in *Opere di Giambattista Vico*, Milano, 1836, vol. V, p. XXVI (de ahora en adelante la edición de las obras viquianas será citada por *Opere*, y el volumen).
17. Cfr. ID., *Prefazione*, in *Opere*, Milano, 1837, vol. I, p. VIII. Es necesario recordar que, si bien aparece señalado como volumen I, el ensayo de Ferrari es el último en ser publicado y aparece justamente en 1837.
18. G. FERRARI, *La mente di Vico*, p. 165.
19. Citado del manuscrito de la Biblioteca Universitaria de Pavía. Una transcripción parcial italiana de este prefacio está en la recensión a este volumen de las *Opere* de Defendente Sacchi en *Annali universali di statistica*, XLIV (1835) 130, pp. 148-154.
20. Cita extraída del manuscrito de Pavía que aporta la transcripción en italiano del Prefacio latino en el volumen II.

21. G. FERRARI, *La mente di Vico*, p. 108.
22. *Ibidem*.
23. *Ibid.*, p. 113.
24. *Ibid.*, p. 114.
25. *Ibidem*.
26. *Ibid.*, p. 47.
27. *Ibid.*, p.132.
28. *Ibid.*, p.134.
29. *Ibid.*, p.134.
30. G. FERRARI, *Prefazione a Opere*, cit., vol. IV.
31. G. FERRARI, *La mente di Vico*, cit., p. 146.

32. Escribe Ferrari evidenciando la reunida consciencia crítica que se completa en el pasaje entre las dos obras: «Al pasar del *Derecho Universal* a la primera *Ciencia Nueva* se diría que Vico pasa de una época a otra de la historia; el punto de partida del *Derecho Universal* es la jurisprudencia de Grocio y de Gravina; el punto de partida de la *Ciencia Nueva* es la concepción de un análisis de la perfectibilidad; el *Derecho Universal* está siempre ocupado en el análisis de los hechos positivos; la *Ciencia Nueva* es continuamente mantenida en una altísima abstracción; el hecho de la historia romana que constituía el tema predominante del *Derecho Universal* aquí deviene un trabajo accesorio; en el *Derecho Universal* las ideas nuevas son concebidas bajo la forma del antiguo lenguaje científico; Vico se preocupa de encontrar sus concepciones en las frases de los juriconsultos romanos, y con un mosaico de referencias fuerza al *Digesto* a repetir sus teorías históricas, como antes había forzado los orígenes de la lengua latina a repetir sus ideas filosóficas: en la *Ciencia Nueva* sin embargo él habla un lenguaje propio, y a cada paso proclama él mismo su descubrimiento, su originalidad, su disenso con las opiniones establecidas; la lengua misma en la *Ciencia Nueva* es cambiada; en el *Libro metafísico* y en el *Derecho Universal* se había servido del latín, de ahora en adelante él no hablará sino la lengua vulgar, la lengua natural de los innovadores» (pp. II-III).

33. *Prefazione* al Vol. IV.
34. *Prefazione* al Vol. IV.
35. *Ibid.*, p. 30.
36. *Scienza Nuova 1725*, p. 39.

* * *

